

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses... 15
Resto de España y Portugal, 3 meses.. 16
Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
en oro, un año, 8 id.
Francia, trimestre, 20 rs. semestre, 35
No se servirá ninguna suscripcion, sin
previo pago adelantado. La correspondencia
al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
linea en la cuarta plana y á real los no
suscritores. Por meses, precios conven-
cionales: Anuncios mortuorios en la cuar-
ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. linea
á juicio de esta Administracion. Todo pa-
go se entiende por adelantado. Insértese
ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

— Día 10 — Tiempo medio á medio día verdadero 11 hs. 45 ms. 22 s

Table with columns: TERMOMETRO (min, máx, med), Barómetro, Hig. Sausure, Estado del cielo, VIENTO (Dirección, Intensid.), Lluvia en mm.

PATRIA Y REGIONALISMO.

XVIII

Continuacion.

Ese aumento de criminalidad espa-
ñola en el centro y mediodía expli-
cándolo algunos por el clima, pero con-
cediendo al clima toda la importancia
antropológica que se merece, negamos
sea factor del delito en el grado
que se supone, y tal es así, que Ba-
learés y Canarias tienen el mismo
clima que Andalucía, y aun el del
último archipiélago es mas caluroso,
y sin embargo las citadas islas figu-
ran en la escala mínima de nuestra
estadística criminal al lado de Cata-
luña y las provincias vascas.

Ahora bien: nosotros no hacemos
ningun cargo sistemático á nuestros
hermanos de Andalucía y la meseta
central, porque entre ellos la crimi-
nalidad esté en proporcion de mas de
cincuenta delitos contra las personas
por cada cien mil habitantes, á la
par que los primeros figuran tambien
en el catálogo mayor de atentados
contra la propiedad, en razon de las
provincias de Córdoba y Jaen, que
con las de Sevilla, Granada y Cádiz,
comprenden la mayor parte de Andalu-
cia. Exponemos hechos sin olvi-
darnos del conocido principio de que
la estadística no tiene entrañas, y á
par de esto, buscamos en las institu-
ciones seculares por que se han regi-
do las provincias, en sus usos y cos-
tumbres, su manera de ser moral,
convencidos de que en ese medio am-
biente se elabora uno de los factores
primarios del delito.

El amor mas positivo del hombre
es para el suelo que le vió nacer y
allí aprende lo bueno y lo malo. Así
se explica que los infelices lapones y
los desgraciados esquimales, con los
miembros ateridos entre los hielos
del polo, apacentando sobre nieves
eternas rebaños de renjifos, casi sin
lumbre, alimentados con la grasa del
pescado y vestidos con las pieles que
puedan cazar; amen entrañablemente
los hospitalarios peñascos en que sus

padres reposan, como el negro bajo
el sol tropical africano, mortífero pa-
ra el hombre de las zonas templadas,
ama sus cócotos y su chozá de pal-
meras, hasta el punto de que, el 25
por 100 morian de nostalgia cuando,
en dias feroces que pasaron para no
volver, la esclavitud con el ruido de
su látigo estremecía al mundo civili-
zado, y seres indignos vendimiaban
negradas enteras para cosechar rau-
dales de oro, que hoy, á despecho de
la moral airada, gastan triunfalmente
los herederos de aquellos caribes.

Ese amor del suelo ha formado de
la humanidad grupos desiguales,
apiñados aquí, clareados allá, con
cierto carácter de fijeza, sin que á
ningun pueblo le venga á las mien-
tes que en otras partes pudiera ser
realmente mas feliz, que haya otras
regiones mas bellas y mas feraces
donde vivir fácilmente y gozar de
panorama mas espléndido.

Diríase que una lazada misteriosa
retiene al hombre al suelo en que vió
por primera vez la luz y que instintiva-
mente vive y muere allí donde
existe el recuerdo de su infancia y de
sus primeros amores, donde hay el
sepulcro de sus padres y la cruz de su
Iglesia, donde viven las afecciones
de sus deudos y amigos, y tambien,
porque en la mísera humanidad las
lágrimas atan, donde anidan sus ene-
migos y verdugos, donde existen sus
intereses creados—siquiera se reduz-
can á miserable choza—allí, para de-
cirlo todo de una vez, donde se ha
trenzado ese conjunto de sentimien-
tos, sencillos y misteriosos, falsos y
verdaderos, grandes y pequeños, á
veces criminales y á veces santos,
egoistas y sublimes, incomprensibles
en el fondo, y cuyo conjunto se ex-
presan bajo el dulce nombre de Pa-
tria. En aras de ella lo mas triste,
que es la muerte, se hace un sacrifi-
cio dulce y decoroso.

Ese amor de patria se subdivide en
cada pueblo segun las leyes físicas, ó
sea las condiciones respectivas de las
razas que lo forman, y segun las le-
yes históricas que presiden su desti-

no. Cada agrupacion política, limita-
da casi siempre por una montaña, ó
un rio, y eso en virtud de la ley de
la conquista, resplandece en su fisio-
nomia social el carácter de sus agre-
gados, sus distintas tendencias, sus
virtudes y sus vicios. En Francia, por
ejemplo, media un abismo entre el
natural de la Turena, frio y político,
con el provenzal, fantástico y ligero
como el italiano, el hijo de Norman-
dia, grave como un inglés, y el de
Gascuña llano como un suizo, y lo
propio sucede en Italia entre el lom-
bardo, sério como el alemán, y el na-
politano, impresionable como nues-
tros andaluces.

En España, menos que en ninguna
parte, habíamos de escapar á esa ley
diferenciadora. La lengua ha sido
una barrera constante á la centraliza-
cion, y el espíritu de las leyes forales
una muda protesta contra toda ten-
dencia de absorcion,

Y esa ley diferenciadora no podia
menos de demostrarse en un terreno
tan candente como el de la crimina-
lidad, porque siendo un aborto de las
costumbres, allí donde son malas las
sigue el delito como sigue la sombra
al cuerpo.

A Cataluña y Vascongadas, como
en general á todas las provincias que
tienen un patrimonio de ideas ó inte-
reses que defender, como adecuados
á su existencia social y su carácter
propio, el bienestar moral se lo depa-
ran sus leyes propias, porque, como
ha dicho el Sr. Mañé y Flaquer, las
leyes que regulan las relaciones de
individuo á individuo, las que consti-
tuyen y aseguran la existencia de
la familia, al paso que son las más
importantes en una sociedad consti-
tuida, son las que mejor revelan la
fisionomía característica de los pue-
blos.

En efecto: véase la importancia
moral que tiene un hombre en Ingla-
terra y la que alcanza en Turquía.
En el primer lugar su vida, en el ór-
den económico, será valorada como
la más importante de las máquinas
de trabajo, y representará un capital
consagrado por las garantías más
supremas de la ley hasta para la in-
demnizacion del caso fortuito, al par
de que en el orden moral una aureo-
la de libertades consagra una vida
independiente, y en el orden mera-
mente político un ciudadano inglés
es un verdadero y gran ciudadano.
Un hombre, en cambio, á orillas del
Bósforo pesará, si acaso, por su privi-
legio ó por el número de piastras que
lleve encima, y su mayor ó menor

número de esclavos y esclavas, y su
vida, si no es pasto de los perros por
un azar que á nadie importa—y en
Constantinopla hay ejemplos de mor-
rir ordinariamente los transeuntes
devorados por una bandada de perros
que allí andan sueltos y medio fero-
ces por las noches royendo los huesos
en la vía pública—morirá, con la
misma indiferencia, por el capricho
de un derviche ó bajo el puñal de un
creyente que se figurará, matándole,
conquistar el cielo, y el que hable de
derechos civiles ó políticos que hacer
valer, como no sea un extranjero que
entable la vía diplomática, será teni-
do como un mentecato por los tribu-
nales turcos, dado caso de que no lo
reciban á palos.

DESDE MADRID.

8 Octubre 1887.

Hoy á las dos de la tarde ha dado
comienzo en el paraninfo de la Uni-
versidad central la sesion inaugural
del Congreso literario internacional
que ha de celebrarse en Madrid.

La sesion promete ser brillantísi-
ma. A ella acuden los numerosos y
distinguidísimos literatos venidos de
Inglaterra, Bélgica, Francia, Hungría
y otras naciones, vestidos de rigoro-
sa etiqueta. La sociedad Union ar-
tístico-musical está encargada de
amenizar la sesion con las piezas más
escogidas de su vasto repertorio, que
tocará con la maestría á que nos tie-
ne acostumbrados.

Preside la sesion el orador del si-
glo, el Sr. D. Segismundo Moret,
que, no contento con los triunfos se-
ñaladísimos que logra cada vez que
pronuncia un discurso en la hermosa
lengua de Cervantes, á estas horas
lo estará pronunciando en francés,
como galantería á los literatos ex-
tranjeros y para demostrar que es
tanto su talento y facilidad de pala-
bra, que en un concurso de literatos
pronuncia un discurso desde el sitial
de la presidencia, y revestido con el
cargo de Ministro, en lengua que no
es la suya, y que por más que la co-
nozca profundamente ha de tener
siempre menos facilidad que en la
continuamente usada.

La situacion, por tanto, no es en-
vidiable, pero, á pesar de esto, tengo
la seguridad de que logrará arrancar
aplausos de verdadero entusiasmo,
porque el Sr. Moret tiene, cuando ha-
bla, una entonacion, una claridad,
una rapidéz de imaginacion, que lo-
grará hasta de los más frios aplausos
merecidos.

Se dice que despues hablará el se-
ñor Nuñez de Arce y varios represen-
tantes extranjeros.

Mañana hacen una expedicion á
Toledo para admirar los monumentos
históricos de la vieja ciudad y el lu-
nes empezarán en el Ateneo las sesio-
nes ordinarias del Congreso.

La cuestion de Marruecos pendiente, de la enfermedad del Sultán, que se confirma por todos los conductos, se asegura que no ha fallecido, pero que su gravedad es tal, que se espera de un momento á otro tan infausta noticia.

Inglaterra ha dispuesto que dos de sus barcos vayan á Gibraltar para auxiliar á sus naturales y aunque esta nacion, Francia y España extremen las precauciones, se cree, por las impresiones de todos, que solo se desea el *statu quo*, cosa que resultaría ventajosa para todos.

Las cigarreras, que reprodujeron al dia siguiente de mi correspondencia el motin, estuvieron ayer en completa calma, gracias á las concesiones hechas por la sociedad arrendataria.

Aun cuando con este resultado quizás ganemos los fumadores, ha sido muy triste el espectáculo dado. No se crea que con esto censuramos al gobernador de Madrid, antes al contrario, aplaudimos sin reserva su actitud, porque la prudencia de que se revistió es lo que demuestra más la firmeza de su carácter.

¿Qué hubieran dicho los periódicos que ahora censuran sus medidas, si hubiese hecho uso de disposiciones enérgicas para lograr el orden? Dirian, seguramente, que se habia atacado á mujeres infelices, madres de familia como á terribles enemigos, y entonces les sobraría la razon. El duque de Frias obró como debia y eso es todo, pero la sociedad arrendataria no está satisfecha del cariz de la cuestion, y este disgusto se refleja en las personas más importantes que la componen, pero el mal es de un remedio difícil porque las mujeres, á quienes se apellida sexo débil por antonomasia nada más, es el sexo más terrible cuando tiene una idea y desea realizarla. Trabajo tiene, por tanto, la sociedad, pero no todo habian de ser dulces y caramelos.

No se ha celebrado aun consejo de Ministros, el lunes es el dia anunciado para el primero, y espero, creo que con buen fundamento, que los que de él esperan algo gordo, ván á quedar desesperados, de lo que muchos se alegrarán.

Nada más, porque de las tristes noticias recibidas de Cartagena hablaré en sucesiva correspondencia.

M. F.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 8 de Octubre.)

La *Andalucía*, de Sevilla, llegada ayer, trae las siguientes noticias que le comunica su corresponsal en Tánger: «TÁNGER 5 Octubre, á las 3 de la tarde.—Según las últimas noticias de Mequinez, el sultán ha recaído en las calenturas tifoideas que sufría, y se dice que se halla en gravísimo peligro de muerte.

Ha fallecido en Caldas de Portugal el representante de Italia, Sr. Scovasso.

El Sr. Scovasso, representante de Italia en Marruecos, era hijo natural del rey Carlos Alberto, y durante toda su vida ha pertenecido á la carrera diplomática.

En Tánger se señalaba por su afecto á España y á los españoles.

Favorecido con una alta distincion por el rey de Portugal, habia ido á Lisboa á dar gracias á Su Majestad. Allí se agravó el reuma que padecía y del cual ha muerto en los baños de Caldas de Rainha.

El Sr. Scovasso muere sin sucesion y deja una regular fortuna.

En vida fué muy cumplido caballero, dotado de fuerzas hercúleas, muy

dado á la caza y á los demás placeres del *sport*.»

Debe haber llegado ya á Tanger el crucero *Castilla*.

En aquel puerto está el *Navara* desde hace algunos dias.

Ha fallecido en Cádiz lo señora doña Emilia Mendiberry, cuyo entierro se verificó el miércoles.

La finada era pariente del Sr. Castelar y fué su madrina en el acto de recibir el bautismo el ilustre orador, que por esto lleva el nombre de Emilio.

Es probable que antes de terminar el año actual se retire de la vida política uno de los individuos que forman la plana mayor del partido republicano-progresista, desde hace ya algun tiempo retirado, no sabemos si por cansancio, por desaliento ó por desengaños.

Dáse como cosa segura que del 10 al 12 del próximo Noviembre se reanudarán las sesiones de Cortés.

Ha fallecido en Kentucky William Washington, último descendiente del fundador de los Estados Unidos.

Segun dice nuestro apreciable colega *El Resumen* ha ingresado en las filas del partido reformista el ex-diputado catalán nuestro antiguo correligionario D. José Castellet.

MARRUECOS

Hé aquí los últimos telégramas:

«Madrid, 8.—Se han recibido varios telégramas procedentes del extranjero en contestacion á la notificacion oficial que el Sr. Ministro de Estado hizo á las potencias acerca del envío de refuerzos á nuestras plazas en la costa de Africa, y todos los telégramas son satisfactorios, y en ellos se aprueba el *statu quo* en Marruecos.

El Sr. ministro de Estado ha conferenciado detenidamente con el encargado de Negocios de Francia, sobre la cuestion de Marruecos, resultando de dicha conferencia que Francia se halla de acuerdo con España acerca de la conveniencia de adoptar en Marruecos medidas de prevision que garanticen los derechos é intereses de las respectivas naciones.

Los telégramas de Francia dán cuenta de que el ministro de Marina ha manifestado en el Consejo de ministros celebrado, que habia enviado á las costas de Marruecos el acorazado *Courbet* y el crucero *D'Estrees*.

Los de Roma que el gobierno italiano ha enviado tambien dos buques de guerra á Marruecos. Inglaterra ha enviado el acorazado *Eyenbourg* y varios cruceros á Gibraltar.

Madrid 9.—Los gabinetes de Europa han apreciado como naturales y justificadas las medidas adoptadas por el gobierno español.

No sería difícil que en el caso de sobrevener sucesos de transcendencia en Marruecos, fuese España, por unánime acuerdo de las potencias, la encargada de mantener el *statu quo* y garantizar los intereses comunes.

Le Siecle dice que España y Francia unidas deben impedir la intervencion extranjera en Marruecos; afirma que España y Francia deben concertarse para obtener por medio de la accion diplomática en Fez el establecimiento inmediato de un gobierno fuerte y regular en aquel imperio asi que fallezca el sultan.

GACETILLA GENERAL.

La renombrada feria de nuestra vecina poblacion del *Pont* á la que todos los años acude muchísima gente de esta capital, se vió anteayer muy poco concurrida á consecuencia de la lluvia que siguió á intervalos por la noche y que ayer nos proporcionó un dia bastante variable.

—Ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Leon, D. Monserrate Lizon, Juez de primera instancia que ha sido de esta capital.

—Varias son las quejas que hemos recibido referentes á las cuestiones que motiva cierto cobrador de la plaza por la manera de proceder. Segun se nos dice, el domingo promovió alboroto por empeñarse en cobrar de un payés y éste en no pagar por exigir el correspondiente recibo, recibo que no quiso entregar el cobrador alegando no poseerlo; lo que, unido á no llevar insignia alguna, forma un total de ilegalidad y un motivo de escándalos. Tambien se nos asegura que el dia anterior no permitió se llevara cierta cantidad de paja un sujeto á quien su verdadero dueño se la habia dado. ¿Si se considerará el tal empleado dueño hasta de la arena?

Recomendamos el asunto á quien proceda á fin de que, de ser cierto lo que denunciamos, se obligue la moderacion asi como á entregar los correspondientes recibos como es costumbre y de justicia al sujeto que asi procede á fin de evitar los escándalos que se originan.

—Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha concedido á D. Lesmes de Blas magistrado de la Audiencia de Figueras 30 dias de licencia.

—Dicen los telégramas del dia 7 que son desconsoladoras las noticias relativas al paludismo de Cartagena, pues en un radio de cinco leguas hay 10.000 atacados.

El principal foco es un terreno pantanosos de una extension de dos kilómetros.

Añaden que se necesitan muchos socorros y que pronto se emprenderán las obras de saneamiento.

—Se ha concedido por la Junta de Clases pasivas, á D. Isabel Solana Dabella, madre de Manuel Padrosa soldado que fué de la Guardia civil del ejército de Cuba la pension anual de 182'50 pesetas.

—Se ha ordenado por la Delegacion de Hacienda, á varios Ayuntamientos de esta provincia, l'quiden con la Sucursal del Banco de España, hasta el 20 del actual, si no quieren ser apremiados.

—La Junta de la distinguida sociedad «Liceo Gerundense» ha tenido á bien suspender los bailes que venian celebrándose todas las fiestas, hasta tanto sean terminados el ensanche y adorno de los salones que ocupa dicha sociedad; segun tenemos entendido, empezarán los bailes cuando las ferias de esta capital.

—La *Gaceta* del 7 ha publicado una Real orden del Ministerio de Gobernacion dictando varias disposiciones para el cumplimiento de lo mandado sobre revisior de la rotulacion de calles y plazas y numeracion de casas y otros edificios.

Como creemos de utilidad para la buena urbanizacion de los pueblos dicha disposicion, se la recomendamos á todos aquellos municipios que necesiten de ella.

—La Empresa de nuestro coliseo va tocando las consecuencias de la alteracion de los precios de que en artículo aparte tratamos en nuestro anterior número, pues el domingo, á pesar de ponerse en escena la aplaudida obra *Boccaccio*, fué muy escasa la concurrencia, principalmente en el tercer piso.

—Nos escriben de Caldas de Malavella que el dia 8 del actual acaeció una sensible desgracia, que contristó profundamente á todos aquellos habitantes.

A cosa de la una de la tarde regresaba del bosque un carro tirado por una mula, que á pie y rienda en mano guiaba el dueño, yendo detrás del vehiculo, la esposa de aquel degrañado, vecinos ambos de la dicha villa.

Ya dentro de la espesada poblacion el animal se desbocó, no pudo el hombre contenerlo y tropezó cayendo con tan mala suerte que las ruedas le pasaron por encima. Falleció al poco rato y en mitad de la calle, en brazos de su infortunada viuda y de los de nuestros distinguidos amigos don Juan Canal y D. Salvador Mas, médico de la mentada villa este último.

—Se ha verificado una aprehension de cuarenta y cuatro cabezas de ganado lanar por los carabineros del punto de Agullana.

—Ha cesado el Pesador 3.º de la Aduana de Port-Bou, D. Alejandro Casanovas.

—El último número recibido de *La Exposicion* dá cuenta de que, habiendo sido lijeramente modificado por el Consejo general de la Exposicion el primitivo reglamento de Bellas Artes, inserta el definitivo que ha de regir en dicha seccion.

—Se ha verificado un robo de mil doscientas cincuenta pesetas en la casa de D.ª Carolina Sadurní vecina de Figueras, habiendo sido detenida Catalina Suñer como cómplice y encubridora de los autores del hecho. El Juzgado entiende en el asunto.

—Dice un colega de nuestra capital, en su edicion de anteayer:

«La empresa del teatro principal ha tenido á bien suprimir una de las dos butacas que de tiempo inmemorial se remitian á cada una de las redacciones de los periódicos locales.

Con estas economías, y otras mas que puede la empresa ir estudiando y poniendo en práctica de seguro que al fin de la temporada le habrán reportado beneficios de consideracion.»

Sóbrale la razon al colega y tal vez no le falte á la empresa que ha olvidado seguramente que no todas las economías resultan económicas, v. g., la de suprimir la orquesta tal cual se hizo hace pocos años y, la concurrencia, fiel intérprete de las justas aspiraciones de la empresa, por economía *economizó* tambien su presencia.

Aplique *El Constitucional* á la empresa actual el cuento.

INSTRUCCION PÚBLICA

Dentro de breves dias aparecerá en la *Gaceta* un real decreto del ministerio de Fomento que seguramente ha de merecer los elogios de todos los liberales; pues establece la novedad de la eleccion para formar las Juntas de instruccion primaria.

El principio electivo solo será aplicado ahora, por vía de ensayo, en Madrid, naturalmente á reserva de extenderlo al resto de España si, como se cree, da buenos resultados.

Habrán en Madrid diez juntas de distrito y una central. Esta será presidida por un consejero de Instruccion pública, y de ella formarán parte, además, el director de la Escuela Normal de maestros, la directora de la Escuela Normal de maestras, el director del Museo de Instruccion primaria, un inspector de enseñanza, un sacerdote designado por el diocesano, dos concejales nombrados por el alcalde primero y diez vocales elegidos por cada una de las Juntas de distrito.

El presidente de cada junta local será elegido por el alcalde primero

entre los concejales del distrito á que corresponda la junta. Tendrá dos vocales nombrados por la Junta central y cuatro elegidos por los padres de los alumnos de las escuelas enclavadas en el distrito correspondiente.

La junta central dependerá inmediatamente de la dirección de Instrucción pública, y tendrá, entre otros objetos, los siguientes:

Examinar y aprobar los presupuestos de las juntas de distrito.

Promover conferencias y discusiones provechosas sobre materias de enseñanza entre los maestros.

Procurar la celebración de Exposiciones de trabajos y labores.

Establecer bibliotecas que puedan ser utilizadas á domicilio por maestros y maestras.

Y redactar anualmente una Memoria comprensiva de todos sus trabajos y proyectos.

Solo con la enumeración de estas indicaciones hay motivo bastante para tributar aplauso al ministro de Fomento, de cuyo paso por ese departamento ministerial quedará grata memoria.

—El día 7 de los corrientes á las 5 de la mañana falleció, víctima de una fiebre tifoidea en Port-Bou, en cuya agencia internacional estaba empleado, el distinguido joven D. Juan Martí y Buscató, hijo de nuestro buen amigo el ilustrado profesor titular de la villa de Rosas, D. Sebastian Martí, cuyo cargo desempeña hace muchos años, pues es dicho señor de los mas antiguos de la provincia en su carrera. Acompañamos al afligido padre y familia en su natural dolor por tan sensible pérdida.

Los muchos gastos que á este digno funcionario le ha acarreado la enfermedad de su malogrado hijo, á cuyo lado tuvo que trasladarse toda la familia para poderle cuidar debi-

damente es otra de las razones, á mas de ser justo, que debería atender el Ayuntamiento de Rosas para hacerle efectivo el haber del cuarto trimestre de 1885 á 86 que todavía se le está adeudando.

No dudamos que los sentimientos de justicia y rectitud del señor alcalde de aquella villa bastarán á superar los obstáculos que pueda haber para saldar con el señor Martí tan sagrada deuda.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Nicasio.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de la Catedral

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS

Medida, la Carga. GERONA.

Trigo 17'50 pesetas.—Mzcladizo 13'75.—Cebada 12'00.—Maiz 13'25.—Judias 17'75.—Habas 13'75.—Mijo 15'00.—Fajol 13'25.—Avena 10'50.—Arbejas 16'25.—Garbanos 5'21.

RIPOLL.

Precio en pesetas.

Medida, la cuartera.

Trigo, 12 á 14.—Maiz, 10.00.—Judias 12 13.—Panizo, 14'00.—Patatas, 8 á 9.

PUIGCERDA.

Trigo 25 pesetas la carga.—Centeno 18'00.—Cebada 18'00.—Patatas 07'00.—Carnero 2'00 carnicera.—Ternera 1'25.—Buey 1'40.—Ternero fresco 2'50.—Id. seco 2'00.—Salchichon seco, 4'00.

OLOT.

Trigo, 15 á 16'50.—Mzcladizo, 13 á 14.—Maiz, 8'50 á 9'50.—Judias, 20 á 21.—Habas, 11 á 12.—Fajol, 9 á 10.—Avena, 7 á 8.—Arbejas, 13 á 14.—Cebada, 7 á 8.—Mijo, 6 á 7.—Centeno, 11 á 12.—Panizo, 8 á 9'50.

BAÑOLAS.

Medida, cuartera de 80 litros.

Trigo, 15'00 pesetas.—Cebada, 7'50.—Avena, 6'75.—Arbejas, 15'00.—Habas, 11'50.—Maiz, 14'50.—Mijo, 11'50.—Panizo, 10'00.—Fajol, 11'00.—Centeno, 15'00.—Altramuces, 10'50.—Habichuelas, 24'02.—Huevos (doce-na) 1'05.—Ajos, (cien) 0'80.

VICH.

Trigo, 0'00 pesetas.—Mzcladizo, 10'50.—Maiz, 00'00.—Judias, 00'00.—Habas, 10'75.—Fajol, 09'00.—Avena, 00'00.—Arbejas, 00'00.—Cebada, 06'00.—Mijo, 09'00.—Centeno, 09'59.—Panizo, 000,0.—Patatas, 00'00.

Table with columns: Queda, Papel, Dinero. Rows of numerical data.

Table with columns: Capital PESETAS, Efectos Públicos, Obligaciones. Rows of financial data.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 10 de Octubre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

SERVICIO DE LA PLAZA.

HOY 9 DE OCTUBRE

Jefe de día, Sr. coronel del regimiento infantería de Asia D. Fernando Elias.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor interino, R. Echagüe

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 1.—Defunciones, 1.

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

ANUNCIOS.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO. Vapores correos italianos con itinerrario fijo.

PARA MONTEVIDEO, Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé.

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE.

Saldrá del puerto de Barcelona el 2 de Noviembre el acreditado vapor de 5.500 toneladas

ORIONE

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutención.

y notificar sus fallos en debida forma á los que sean declarados sorteados sorteables.

—Otra declarando que no procede admitir la demanda presentada á nombre del director del Banco agrícola de España, contra la orden de 18 de Abril de 1882, que denegó la solicitud del Ayuntamiento de Alcántara para ingresar en dicho Banco una cantidad de los bienes de propios.

Fomento.—R. O. dando las gracias á D. Rafael Alvarez Sereix por el donativo de diferentes libros para bibliotecas populares.

Boletin Oficial del dia 27.

Anuncio á los suscritores cuyo abono fine con el mes de que si no renuevan la suscripción en lo restante de aquél serán dados de baja.

Parte oficial tomado de la Gaceta del 24 de Junio relativo á la salud de SS. MM. y Real familia.

Una circular del Gobierno civil sobre elecciones (Negociado 1.º) publicando otra trasladada por el Vicepresidente de la comision, de fecha 16, en virtud de una reclamacion de nulidad de las últimas elecciones municipales de Calonge, ó sea de 4 de Mayo último, formulada por 22 electores, resolviéndose por el artículo 78 y siguientes de la ley electoral en conformidad á la Junta general de escrutinio que declaró la nulidad porque hasta el último de los dias señalados para elecciones no se constituyó la mesa interina, y recibiendo el sufragio de los que se presentaron procedió como si se hubiese constituido en forma legal, comunicándose en su virtud al señor gobernador para que convoque el pueblo de Calonge á nuevas elecciones segun el 47 de la ley municipal vigente, continuando en el

1.º De la de Figueras participando que, dispuesta por la Direccion general de administracion local la ampliacion del expediente para enagenar una finca urbana de propios y la conversion en titulo al portador de una inscripción intransferible para aplicar su importe á la construcción de un Palacio de Justicia los acuerdos del Ayuntamiento y Junta estarán al público 10 dias y 15 el proyecto para realizar la obra, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones oportunas segun los párrafos IX y X de la instrucción de 15 de Julio de 1882.

2.º De la de Ripol participando que, confeccionado el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico entrante, estará 8 dias al público para las reclamaciones oportunas.

3.º De la de Capmany participando que el reparto de inmuebles, cultivo y ganadería para el próximo año económico, estará al público en Secretaría 8 dias para las reclamaciones oportunas.

4.º De la de Llagostera: que insiguiendo la acordado por el Ayuntamiento y Junta municipal en sesión del 17 de este mes, queda señalado para la cobranza del repartimiento general formado entre vecinos y hacendados forasteros (todo para extinguir el déficit del presupuesto del corriente año) los dias 25 al 50 (¡qué horror de cifra!) del presente mes, añadiendo será la recaudacion de 8 de la mañana á 1 de la tarde, en casa de D. Juan Darder y Codolar, calle de la Victoria. Se ruega despues á los contribuyentes paguen, en desagravio de las muchas cargas que pesan sobre el mu-

MOTA. La carga debe ser entregada precisamente el día 31 de Octubre.

Agentes de la Compañía, CANAPELL Y VILLA VECCHIA, Merced, 40, principal.—Barcelona.

LA LINEA RECTA

Publicación quincenal de ciencias, artes, oficios, legislación, de arquitectura, agronomía, obras públicas y particulares.—Director propietario: D. Leonardo Chespo y Pozas, autor de la obra técnica ESTUDIOS PERICIALES.—Suscripción, tanto en Madrid como en cualquiera de las provincias de España, 2 pesetas 50 céntimos trimestre.—Administración: Paseo de Arenero, 42, Madrid.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Imprenta de Alberto Nugué.—Gerona. Se hacen todos los impresos á precios los más módicos.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALLICIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á los cuatro ó cinco días se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers, núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 86.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA
Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica, 7, pral.
CAPITAL SOCIAL 20.000.000 reales vellon

FÁBRICA Y DEPÓSITO DE PIANOS Y ORGANOS A CILINDRO

PEDRO POMBIA Y COMPAÑIA

CALLE DE LA CADENA NÚMERO 21 BARCELONA (ESPAÑA).

Esta casa ha publicado un nuevo catálogo de precios corrientes con gran rebaja.

Especialidad en pianos para la exportación.

Pianos de 30, 50 y 65 mártillos, con armazon interior todo en hierro, que sostienen mucho más la afinación de los pianos comunes.

Dichos pianos sufren cualquier clima por su buena construcción y solidez son de gran sonoridad y elegancia. El movimiento de todos estos pianos para cambiar las tocatas son de dos sistemas, á perno y á reloj; en los de perno se puede poner, Sinfonías ó piezas de Op. ra. de 4 ó 5 giros de cilindro y las demás piezas de baile; en los de reloj, por medio de una Manivela se cambian las piezas con gran rapidez y el reloj señala la que debe tocar.

El precio de dichos pianos tiene el aumento de 10 por 100 sobre los pianos comunes; á los pianos en hierro se puede añadir 5 liras ó campanillas y además un movimiento pianísimo y fuerte por el mismo cilindro por medio de una Manivela ó por medio de dos pedales; queda á voluntad de los señores comitentes y á precios convencionales.

Calle de la Cadena numero 21 Barcelona.

nicipio, pues en caso contrario... y aqui cierra el anuncio sin fecha ni firma, por lo cual sus efectos han de ser nulos forzosamente.

5.º De la de San Pedro Pescador: que formado el reparto de la contribucion de inmuebles del distrito, que debe regir en 1887-88, se hace público para que en el plazo de 8 dias se presenten las reclamaciones oportunas.

6.º De la de Vilanant: que confeccionado el reparto para el ejercicio 1887-88, estará 8 dias al público en el sío de costumbre para las reclamaciones oportunas.

7.º De la de Madremaña: participando que los repartimientos de la contribucion territorial y consumos del distrito para el año económico 1887-88 estarán al público por 8 dias en Secretaria para las reclamaciones oportunas.

8.º De la de Aviñonet: que confeccionado el reparto de inmuebles, cultivo y ganaderia para el año económico entrante, estará 8 dias al público en Secretaria para las reclamaciones convenientes.

9.º De la de Fontanillas: que confeccionado el reparto de inmuebles de la localidad para el próximo ejercicio económico, estará al público dias para su examen, finido cuyo plazo, no se admitirán reclamaciones.

Gaceta del dia 25.

Gobernacion.—R. O. aprobando el reglamento orgánico de Sanidad marítima que acompaña.

Fomento.—R. O. autorizando el ingreso por medio de examen en la Escuela general preparatoria de Ingenieros

y Arquitectos, sin necesidad de acreditar tener aprobadas oficialmente la fisica y química.

—Otra mandando se provean por oposicion, concurso ó traslacion, la cátedra de lengua hebrea, vacante en la Universidad de Salamanca, las de derecho mercantil, vacantes en las Universidades de Santiago y Granada, la de patología médica en Valencia y anatomia descriptiva en Cádiz.

Boletin Oficial del dia 25.

No se publicó.

Gaceta del dia 26.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. sobre el personal de Audiencias.

Rs. Os. nombrando registradores de la propiedad de Tremps, Villazarriedo, de Castuera y Aranda de Duero.

—Otra relativa á la division en secciones de los registros de la propiedad de Barcelona.

Ultramar.—R. D. concediendo á D. José Rafael Vizcaírrondo la colocacion y explotacion de un cable telegráfico entre la isla de Cuba y la de Haiti.

Fomento.—Rs. Os. dando las gracias en nombre de S. M. por donativos de libros.

Boletin Oficial del dia 26.

No se publicó.

Gaceta del dia 27.

Hacienda.—R. O. confirmando un fallo de la Junta arbitral de Irún, sobre adeudo de una partida de tegidos de seda y algodón con mezcla de metal.

Gobernacion.—R. D. declarando que los Ayuntamientos y comisiones provinciales deben revisar, preséntense ó no los mozos, las exenciones concedidas en años anteriores,